

RADICADO	20224213945792
EXPEDIENTE	2022694490103358E
CASO ARCO	14336895
TEMA	Comportamientos contrarios a la Posesión
COMPORTAMIENTO	Artículo 77. Numeral 1 y 5 de la Ley 1801 de 2016
QUERELLANTE	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático – IDIGER NIT No. 800154275-1
QUERELLADO	Personas indeterminadas pero determinables
UBICACIÓN DEL BIEN	CL 70L SUR 22 08 BARRIO BRISAS DEL VOLADOR CHIP AAA0172DSEP CEDULA CATASTRAL 002587010200000000 Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá, DC.

AUTO
“POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA”

Bogotá. D.C. Primero (1) de Septiembre de 2025.

Visto el expediente y el trámite procesal adelantado, resulta procedente fijar fecha de audiencia para continuar con el trámite que en Derecho corresponde. De acuerdo con lo anterior, se dispone a reanudar audiencia el próximo **Veinticinco (25) de septiembre 2025 a las 10:00 A. M.**, la cual se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de la Inspección de Policía AP-18 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso Palacio Liévano del Distrito capital de Bogotá. En mérito de lo expuesto, la Inspección Dieciocho de Atención Prioritaria (AP-18) Distrital de Policía de Bogotá D.C;

RESUELVE:

PRIMERO: Reanudar el presente proceso, y fijar fecha para audiencia a la cual debe concurrir las partes y sus apoderados.

SEGUNDO: FIJESE como fecha para continuar con la audiencia pública en el presente proceso **Veinticinco (25) de septiembre 2025 a las 10:00 A. M.**, la cual se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de la Inspección de Policía AP-18 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso Palacio Liévano del Distrito capital de Bogotá.

TERCERO: Dejar por un término de diez (10) días hábiles el expediente en secretaria de esta inspección a efectos de que las partes puedan consultarlo y se pronuncien sobre ellas si a bien lo tienen.

CUARTO: Cítese a las partes y demás intervinientes por el medio más expedito como lo indica el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezcan en la fecha y hora señalada. Publíquese en el micrositio. Si lo consideran pertinente, pueden comparecer en compañía de un abogado. **Parágrafo:** Comuníquese esta decisión al Ministerio Público para lo de su competencia.

QUINTO: ORDENAR al Auxiliar Administrativo realizar el seguimiento y avance de las actuaciones en el aplicativo ARCO.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN GUILLERMO CERVERA FINZON

INSPECTOR DIECIOCHO DE ATENCIÓN PRIORITARIA DISTRITAL DE POLICIA DE BOGOTÁ D.C

IDIGER #10

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.